

# **PLAN ANUAL TRABAJO**

## **2026**

# **COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA**



FONDO BANCARIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO S.A. DE C.V.

**CUAUTLACINGO 2024 - 2027**  
**GOBIERNO**  
**MUNICIPAL**  
*Tradición y futuro*

# CONTENIDO

01 PRESENTACIÓN

02 INTEGRANTES

03 FACULTADES Y MARCO LEGAL

04 TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO, DIF  
Y COMISIÓN EN 2025

05 OBJETIVO GENERAL, ESPECÍFICOS  
Y ACCIONES

06 FUENTES DE CONSULTA

# PRESENTACIÓN

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedades.

Por su parte, la asistencia pública es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo y colectividad su desarrollo integral.

La salud y el desarrollo integral tienen un impacto para el ejercicio y disfrute de otros derechos.

Esta Comisión de Salud y Asistencia Pública del Ayuntamiento de Cuautlancingo 2024 - 2027, tiene la misión de ser cercana a la gente, productiva y progresista, que permita incorporar en todas las reglamentaciones y promover en el ejercicio público, una visión integral y transversal del derecho a la salud, a través de un trabajo incluyente, eficiente, responsable, actualizado, transparente y con participación ciudadana.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 4º que en México, todas las personas tienen derecho a la protección de la salud.

Asimismo, establece que la Ley definirá bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia entre los tres ordenes de gobierno.

Por su parte, la existencia de un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

En ese sentido, el deber de esta Comisión, es reglamentar, proponer y vigilar reglamentaciones y políticas públicas municipales del Ayuntamiento en materia de salud y asistencia pública.

De conformidad con el artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Cuautlancingo, el Cabildo para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades, se organiza en Comisiones.

En septiembre del 2024 en Sesión Pública Ordinaria, fue aprobada la integración de 12 Comisiones, entre ellas, esta Comisión de Salud y Asistencia Pública.

El artículo 102 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, establece el deber de elaborar y aprobar un Plan Anual de Trabajo para el inicio de cada año calendario, así como que la organización de la Comisión será con una Presidenta y vocales.

# INTEGRANTES

**PRESIDENTA:**

**EVELIN YADIRA  
CAMELA HERNÁNDEZ**



**MARÍA GRACIELA  
RAMÍREZ HUERTA**



**ARMANDO ANTONIO  
MEXICANO RAMÍREZ**



**MARY CLAUDIA  
CRUZ HERNÁNDEZ**

**VOCALES:**

# FACULTADES Y MARCO LEGAL

Las previstas en el artículo 94 y 99 de la Ley Orgánica Municipal y 114 del Reglamento Interior de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, a saber:

“III. Examinar, instruir y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir en su caso los dictámenes, puntos de acuerdo, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones;

IV. Invitar en los términos del presente Reglamento, a particulares y a personas servidoras públicas;

V. Requerir información oficial de manera conjunta con las áreas administrativas inherentes a cada una de las Comisiones para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que les sean encomendados;

VII. Elaborar las propuestas de Dictámenes, Puntos de Acuerdo e Informes que se presenten para su aprobación en Sesión de Comisión, y”

## **INTERNACIONAL:**

- Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas;
- Convención Americana sobre Derechos Humanos; entre otras.

## **NACIONAL:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Salud,
- Ley General para el Control del Tabaco, entre otras.

## **ESTATAL:**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- Ley Estatal de Salud;
- Ley de Salud Mental y Adicciones para el Estado de Puebla; entre otras.

## **MUNICIPAL:**

- Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Cuautlancingo;
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Cuautlancingo;
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautlancingo;
- Reglamento de Cementerios para el Municipio de Cuautlancingo, Puebla;
- Reglamento de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Cuautlancingo;
- Plan Municipal de Desarrollo;
- Código de Ética y Conducta para las Personas Servidoras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; entre otras.

## LEY ESTATAL DE SALUD

### Artículo 14. Corresponde a los Ayuntamientos:

- I. Asumir sus atribuciones en los términos de ésta Ley y de los convenios que suscriban con el Ejecutivo del Estado;
- II. Certificar la calidad del agua para uso y consumo humano, en los términos de los convenios que celebren con el Ejecutivo del Estado y de conformidad con la normativa que emita la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
- III. Incluir dentro de sus Bandos de Policía y Buen Gobierno, lo relacionado con los Servicios de Salud que estén a su cargo, y en su caso, expedir los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas respectivas.

## LEY ESTATAL DE SALUD

### Artículo 14. Corresponde a los Ayuntamientos:

- IV. Formular y desarrollar programas municipales de salud en el marco del sistema nacional y estatal de salud;
- V. Colaborar con la Secretaría de Salud del Estado, en la implementación de herramientas de seguimiento y evaluación, que permitan conocer periódicamente, el estado de los servicios sanitarios de su competencia y de las acciones realizadas en su territorio, que impacten en los indicadores de salud; y
- VI. Vigilar y hacer cumplir en la esfera de su competencia los ordenamientos legales correspondientes.

# DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA SALUD EN CUAUTLANCINGO

La salud de la población tiene un importante impacto en la salud de cada persona y viceversa.

Los factores que afectan a una, afectan a la otra: servicios sanitarios, hábitos de higiene, programas de vacunación, condiciones fitosanitarias, infraestructura hospitalaria, revisiones médicas, seguridad social, vigilancia y control de riesgos sanitarios, normativas, etc.

- 33,779 habitantes (25.3%) tienen carencias en el acceso a servicios de salud. 2020.
- 49,374 habitantes (37%) carecen de seguridad social. 2020.
- 24,257 habitantes (18.15%) carecen de alimentación nutritiva y de calidad.

# TRABAJOS DE LA COMISIÓN EN 2025

Actividad Comisión: · 12 sesiones · 1 mesa de trabajo · 1 extraordinaria.

Logros:

- COMCA (salud mental y adicciones) en proceso de toma de protesta (trámite estatal).
- Salud visual infantil – iniciando en escuelas.
- Mesas con Comités del Agua (Sanctorum, San Lorenzo) para reconocimiento, colaboración y garantizar agua salubre.
- Comisión Unida (Salud + Patrimonio) para calidad de agua e hipoclorito.
- Gestión de jornadas de prevención y atención de la salud, vacunación y capacitación, entre otras actividades precisadas en el informe respectivo de esta comisión.
- Informe Anual de Labores en noviembre del 2025.

# TRABAJOS DE LA COMISIÓN EN 2025

Por aprobarse 2 Puntos de Acuerdo:

- Educación sexual integral y anticoncepción (prevención de embarazos infantiles y adolescentes).
- Prevención VIH/SIDA, detección oportuna y cero discriminación.

La Presidenta de la Comisión presentó además una serie de proyectos en materia de salud para ser considerados en el Presupuesto de Egresos 2026 y que esta Comisión podrá trabajar en 2026:

- Construcción Casas Salud en la Reserva Territorial.
- Mantenimiento y rehabilitación Casas de Salud existentes.
- Centro Preventivo de Bienestar en coordinación con Secretaría de Bienestar.
- Planta tratadora SOSAPAC.
- Clínica Dental Municipal.
- Banco Municipal de Medicamentos.
- Unidades Móviles de Salud.

# I INFORME AYUNTAMIENTO

PROGRAMA

02

## Salud y Bienestar Social

### Objetivo

Contribuir a que los habitantes de Cuautlancingo disfruten de un estado óptimo de salud y bienestar, mediante el fortalecimiento de los servicios de salud y la implementación de programas sociales que atiendan las necesidades de la pobreza y la pobreza extrema.

### Estrategias:

**1.2.1** Fortalecer los servicios de salud y su accesibilidad.

**1.2.2** Combatir la pobreza y promover el Bienestar social.

### Introducción

La salud es un derecho que toda persona sin importar condición social o económica debe ser garantizada. Su nivel de salud determina su calidad de vida. La salud es primordial para que las personas desarrollen sus capacidades y mejoren oportunidades; una sociedad saludable es una sociedad menos pobre, más próspera, más cohesionada, con equidad social con mejores condiciones de igualdad.

La pobreza engendra mala salud y la mala salud mantiene a las personas en la pobreza. Para romper esta situación, la ruta más segura es el bienestar. Pero para impulsar el bienestar social del pueblo, éste debe tener acceso a servicios de salud con calidad.

## **Acciones Reportadas**

### **A. Servicios médicos, odontológicos y preventivos:**

- 2,552 consultas médicas en población vulnerable.
- 1,377 consultas dentales y pláticas sobre higiene bucal a 800 alumnos de CAICs. Campaña de fluorización a 700 alumnos de CAICs y primaria Miguel Hidalgo. Plática a 100 adultos mayores sobre técnica de cepillado e higiene básica.

### **B. Jornadas de salud (6 jornadas):**

- Realizadas en cabecera municipal, juntas auxiliares e inspectorías.
- Se aplicaron vacunas COVID-19, influenza, TD, SRP, hexavalente, neumocócica, DPT.
- Pruebas de citologías, exploración mamaria, signos vitales.
- Servicios complementarios: corte de cabello, cejas, glucosa capilar, examen de vista.
- Beneficiarios: 2,306 personas.

## **Acciones Reportadas**

**C. Fisioterapia:** 6,519 sesiones/beneficiarios entre DIF Cuautlancingo y Chautenco.

**D. Salud mental:** 5,012 consultas psicológicas (individual, familiar, pareja, intervención en crisis y terapia de lenguaje).

**E. Activación física y programas para adultos mayores:**

- Talleres semanales para ejercicios físicos y mentales: 134 beneficiarios.
- Taller Fuerza Plena: 277 beneficiarios.
- Taller de equilibrio y movilidad (Chautenco): 134 beneficiarios.
- Talleres de relajación, mindfulness, emociones, autoestima y manejo del enojo a diversos grupos de adultos mayores (aprox. 100+ beneficiarios).

## **Acciones Reportadas**

**F. Pláticas escolares** sobre: Sexualidad y ETS; Relajación y manejo del estrés; Derechos de niñas, niños y adolescentes; Violencia digital / Ciberacoso; Violencia contra la mujer; Adicciones; Bullying; Autoestima, emociones, "cutting", convivencia sana.

Beneficiarios totales estimados: 1,000 estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

**G. Detección temprana y estudios de laboratorio:** Ultrasonidos y estudios diagnósticos gratuitos o de bajo costo: 196 personas beneficiadas.

**H. Salud auditiva:** Jornadas auditivas con audiometrías y venta de auxiliares auditivos a bajo costo (sin dato de beneficiarios reportado).

## **Del informe anterior se observan avances y áreas de oportunidad:**

1. Informes sin enfoque de resultados. Predomina la descripción de actividades, sin indicadores, metas, diagnósticos.
2. Desvinculación con el Plan Municipal. No se acreditan avances ni cumplimiento del Programa 1.2 Salud y Bienestar ni del ejercicio del presupuesto.
3. Acciones aisladas. Pláticas y talleres sin estrategia integral, sin cobertura, impacto ni continuidad verificable.
4. Carencia de datos para evaluación pública. No hay indicadores ni elementos que permitan medir desempeño o impacto en salud respecto a años anteriores.

# I INFORME DIF MUNICIPAL:

- 2,500 consultas de podología y nutrición.
- Aplicación de flúor en 700 alumnos.
- 6,500 fisioterapias.
- 11,500 terapias psicológicas, de lenguaje y fisioterapia.
- Talleres y actividades para fomentar la salud mental y emocional a infancias en los CAIC'S
- 50 donaciones de aparatos funcionales.
- Donación de lentes, 55 para adultos y 89 para adolescentes.

**Se observan esfuerzos y área de oportunidad:** el DIF no esta atendiendo de manera integral los retos de salud pública en el Municipio. El informe presentado incluye fotografías y datos estadísticos sobre las acciones realizadas.

# OBJETIVO GENERAL

Armonizar, reglamentar,  
promover y evaluar normas y  
políticas públicas municipales  
para promover, garantizar,  
respetar y proteger el derecho  
humano a la salud.



# OBJETIVOS



## DE DESARROLLO SOSTENIBLE



# OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

CUMPLIR CON LA ARMONIZACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD EN LA REGLAMENTACIÓN DE CUAUTLACINGO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS Y DÍCTAMINACIÓN DE REFORMAS MUNICIPALES.

## ACCIONES:

1. La atención de recomendaciones reglamentarias que correspondan al Ayuntamiento en materia de salud, así como vigilancia y seguimiento de las recomendaciones ejecutivas.
2. La proyección de creación y reforma de reglamentos que tengan como fin primordial atender la progresividad del derecho a la salud de las personas.
3. La atención pertinente y oportuna para el análisis y, en su caso, la dictaminación de los asuntos y propuestas reglamentarias que se turnen a la Comisión en la actual administración.

# OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

COADYUVAR EN LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN, MEJORA, IMPULSO Y EVALUACIÓN DE DISEÑOS NORMATIVOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTIVIDADES.

## ACCIONES:

- 1.La realización de reuniones con los sectores gubernamental, social y empresarial, para establecer diálogo y participación plural que abonen al hacer de esta Comisión.
- 2.La realización de foros y actividades en conjunto con autoridades y organizaciones de la sociedad civil, que coadyuven al hacer en la prevención, promoción y defensa del derecho a la salud.
- 3.El estudio y propuesta de reglamentaciones y proyectos especializadas en poblaciones prioritarias y problemáticas específicas para su actualización, mejora e idoneidad.
- 4.La gestión de jornadas de prevención y atención de la salud, vacunación y capacitación, así como creación, mantenimiento y equipamiento de establecimientos de salud.

# OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

EJECUTAR LAS TAREAS NORMATIVAS QUE COMPROMETEN EL HACER DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA, PARA CUMPLIR CON SU MANDATO, CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ACCIONES:

1. Seguimiento al Programa Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.
2. La actualización del Plan de trabajo de esta Comisión.
3. La integración del Consejo de Participación Ciudadana en Salud y Asistencia Pública.
4. La presentación de los informes de labores de esta Comisión de manera anual.
5. El análisis de los informes anuales que rinda el Ayuntamiento de Cuautlancingo en lo relativo a la salud, y la emisión de recomendaciones.
6. La participación activa con las personas servidoras públicas y unidades administrativas del Ayuntamiento.
7. La participación activa con las y los habitantes de Cuautlancingo.

# FUENTES CONSULTADAS

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024,  
Cuautlancingo, Puebla. Publicado por Secretaría de Bienestar del Gobierno  
de México.

Informes del Ayuntamiento de Cuautlancingo 2025 del Presidente Municipal y  
del DIF Municipal:

- <https://transparencia.cuautlancingo.gob.mx/cgt/gral/informe/1er/Primer%20informe%20Cuautlancingo.pdf>
- <https://transparencia.cuautlancingo.gob.mx/cgt/gral/informe/1er/Informe-DIF.pdf>

# **PLAN ANUAL TRABAJO**

## **2026**

# **COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA**



CUAUTLACINGO 2024 - 2027  
**GOBIERNO  
MUNICIPAL**  
*Tradición y futuro*